

dos primero, segundo y quinto de la Orden de 17 de abril de 1959 («Diario Oficial» número 87)

Percibirán mientras estén en situación de actividad los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo

Harán constar en la solicitud, fecha de la Orden ministerial, por la que fueron nombrados Alféreces efectivos de Complemento, y adjuntarán certificación en extracto del acta de nacimiento, excepto aquellos que solicitan vacantes anunciadas en concursos anteriores

No será tenida en cuenta ninguna instancia recibida con posterioridad o incompleta en su documentación o informe.

Documentación, instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73) cursadas por conducto de la Autoridad Militar de la Plaza en que residan

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado»

Madrid 25 de marzo de 1965

MENENDEZ

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 16 de marzo de 1965 por la que convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Corrector en los Talleres Gráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, previa autorización de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien convocar concurso-oposición para cubrir una plaza de Corrector, vacante en los Talleres Gráficos de esa Dirección General de Correos y Telecomunicación, dotada con 12.240 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias al año y quinquenios equivalentes al 15 por 100 del sueldo base actual.

Se autoriza a V. I. para que proceda a dictar las normas que considere precisas para el desarrollo del concurso-oposición, así como para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en relación con el mismo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido para ingreso en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación y se señala fecha de comienzo de los exámenes.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 127, del 13), y a la vista de lo prevenido en la norma quinta de las dictadas para el desarrollo del concurso-oposición restringido para ingreso en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, convocado con fecha 21 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 1 de febrero), he tenido a bien nombrar los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición y que estarán constituidos por los señores Ingenieros Jefes regionales de Barcelona, Madrid, Sevilla, Valencia y Valladolid, como Presidentes, actuando de Vocales los respectivos Jefes de Línea de las Zonas, y como Delegado de esta Dirección General, el funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación don Luis Sánchez Lorente, que actuará como Secretario de todos ellos

Los exámenes darán comienzo en el Centro de Sevilla el día 5 de mayo próximo y a la hora que oportunamente se fijará en aquel tablón de anuncios, previo reconocimiento facultativo de los candidatos, continuándose en los demás Centros en las fechas que oportunamente se señalarán.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1965.—El Director general, M. González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre Maternólogos del Cuerpo de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado

Vacantes en la plantilla del Cuerpo de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado una plaza de Maternólogo en cada uno de los Servicios de Higiene Infantil de Segorbe, Toluosa, Ubeda, Calahorra, Jumilla, Totana, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de la Palma, Coria del Río, Lora del Río, Soria, Teruel, Villanueva de Castellón (Valencia) y Medina del Campo.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, y con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre Maternólogos en activo servicio, pertenecientes al Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, para cubrir las vacantes que se citan y las que puedan quedar en resultados.

Al presente concurso deberán concurrir obligatoriamente, los opositores aprobados en las oposiciones convocadas por Resolución de 30 de mayo de 1964 y resuelta por la de 16 de octubre del mismo año. Si no solicitasen plaza, o si las que solicitasen fuesen adjudicadas a concursantes con mejor derecho, serán destinados a las plazas que esta Dirección General considere han de cubrirse con mayor urgencia.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de instancias en el Registro General de este Centro Directivo (plaza de España 17 Madrid), en las cuales expondrán, por orden de prelación las vacantes que deseen ocupar.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Director general, por delegación José Manuel Romay Beccaria

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Albacete por la que se anuncia concurso-oposición entre Capataces de cuadrilla del Cuerpo de Camineros del Estado para proveer una plaza de Capataz de brigada vacante en la plantilla de esta provincia.

En virtud de la autorización concedida por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 9 de marzo del corriente año, esta Jefatura de Obras Públicas convoca concurso-oposición entre Capataces de cuadrilla del Cuerpo de Camineros del Estado para proveer una plaza de Capataz de brigada vacante en la plantilla de esta provincia.

La vacante se proveerá mediante concurso-oposición entre Capataces de cuadrilla con un año de antigüedad en la categoría pertenecientes a la plantilla de cualquier Jefatura de Obras Públicas.

Los conocimientos que exigirá el Tribunal calificador serán:

Poseer la aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo y en todo caso saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética.

Medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones; manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para el trabajo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Las solicitudes se efectuarán en instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, presentándolas en esta Jefatura, en la que se hará constar nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando, expresa y detalladamente que se reúnen todos y cada uno de los requisitos del capítulo tercero del Reglamento general de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, y que en su momento se compromete a presentar la documentación detallada en el artículo 22 del mencionado Reglamento.

Los optantes al concurso-oposición enviarán copia simple, firmada por el Ingeniero Jefe respectivo, de su título de Caminero con las diligencias acreditativas de su antigüedad como Capataz de cuadrilla.

El plazo para la presentación de instancias será el de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Posteriormente se hará pública la relación de los aspirantes admitidos, se fijará la composición del Tribunal calificador y el día, hora y lugar para la celebración de los exámenes que se realizarán en el local oficial de esta Jefatura.

En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regira el Reglamento general de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961; el Reglamento general de Trabajo del Personal Operario de los Organismos y Servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959, y el Decreto sobre Oposiciones y Concursos de la Presidencia del Gobierno, de 10 de mayo de 1957.

Albacete, 23 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—2.425-E

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca referente al concurso-oposición convocado para proveer ocho plazas del Cuerpo de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Efectuadas con fecha 1 de marzo de 1965 las pruebas oportunas a los aspirante presentados al concurso-oposición expresado, fueron aprobados, por haber demostrado poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos a que se refiere el apartado c) del artículo 17 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, los concursantes que, por orden de puntuación obtenida, se relacionan seguidamente:

1. D. Manuel Llaguerri Cerrado.
2. D. Sebastián Garanto Abadías.
3. D. José Pesquer Salinas.
4. D. Candido Pascual Grasa.
5. D. Francisco Torres Canalda.
6. D. Ismael Sipán Giménez.

Aprobada por la Superioridad la correspondiente propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos los concursantes citados por el mismo orden que figuran en esta Resolución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 21 del expresado Reglamento.

Los aprobados no procedentes de personal operario deberán presentar dentro de los quince (15) días contados a partir de la publicación de este anuncio los siguientes documentos exigidos en el artículo 22 del Reglamento expresado:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- b) Certificado médico acreditativo de poseer la aptitud física necesaria.
- c) Certificado de haber cumplido el Servicio Militar, o estar exento del mismo.
- d) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.
- e) Certificación de antecedentes penales.

Los aprobados que procedan de personal operario deberán aportar únicamente la certificación de nacimiento.

Huesca, 23 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, F. Susín.—2.460-E

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Jaén por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz Celador vacante en la plantilla de esta provincia.

En virtud de la autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 9 de marzo de 1965,

Esta Jefatura, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz Celador vacante en la actualidad en la plantilla de esta provincia.

A dicho concurso-oposición podrá presentarse el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, cualquiera que sea la provincia a que pertenezca.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas en que resida el interesado, haciendo constar: Nombre y apellidos, edad, naturaleza, estado y domicilio; manifestando asimismo, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, como igualmente los méritos que puedan alegarse de los reseñados en el artículo 26 del Reglamento, debiendo justificarlos mediante las certificaciones correspondientes.

Los conocimientos que se exigen en este concurso-oposición son los que se detallan en el artículo sexto del citado Reglamento, a saber: Los de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases; interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones; manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Terminado el plazo fijado para presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como lugar en que han de presentarse en esta capital para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes.

El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el concursante que a su juicio debe ocupar la vacante. De esta designación, una vez aprobada por la Dirección General, se dará publicidad mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia.

Jaén, 23 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—2.461-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de dos plazas vacantes de Capataces de cuadrilla.

Aprobada con fecha 9 de marzo actual por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de dos plazas vacantes de Capataces de cuadrilla, y aceptada asimismo la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los exámenes de referencia, cuya convocatoria fué autorizada por Orden del expresado Centro directivo de 9 de septiembre de 1964, se hace pública, a tenor de lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento general de los Camineros del Estado, la relación de los opositores declarados aptos con derecho a ocupar las referidas vacantes:

1. Belisario Sánchez Corral.
2. Agustín Campo González.

Salamanca, 24 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—2.513-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para la provisión de una plaza de Capataz de brigada en la plantilla de esta provincia.

En los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 26 de febrero de 1965 para la provisión de una plaza de Capataz de brigada en turno restringido, ha sido aprobado para ocupar la plaza de Capataz de cuadrilla de la plantilla de esta provincia don Salvador García Marco.

Lo que, previa aprobación de la propuesta por la Superioridad, se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 21 del Reglamento general del Personal de Camineros del Estado.

Teruel, 25 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—2.516-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de marzo de 1965 referente al Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Lengua Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Imo, Sr.: De conformidad con la petición del interesado y vistas las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Federico Pérez Castro, que por Orden de 15 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero siguiente) fué nombrado Presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Lengua Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, ex-